





































COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO. COMPROMETIDOS CON LA AGENDA 2030



ÍNDICE

Prólogo: objetivo del plan.	
 1. INTRODUCCIÓN. 1.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 1.2 LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 1.3 PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. 1.5. ED EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL 1.6 RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA 	4 5 7 8
2. MARCO TEÓRICO. CONOCIMIENTOS. La dignidad humana y el enfoque de Derechos Humanos. El desarrollo sostenible como preocupación esencial de la educación. Reafirmar una visión humanista de la educación. La formulación de políticas a nivel local y mundial en un mundo complejo. Recontextualizar la educación y el conocimiento como bienes mundiales comunes. ACTITUDES. VALORES.	11 12 13 13 14 14 14
3. METODOLOGÍA.3.1 Canales de actuación3.2. Responsabilidades en el trabajo y niveles de decisión.	17 17
 4. ESTRATEGIA GENERAL DEL ÁREA. 4.1. Evolución presupuestaria área 4.2. Colaboradores Sector público: 4.2.1. Administraciones públicas españolas e internacionales (local, provincial, estatal y Europeo). 4.2.2. AECID. 4.2.3. Federaciones autonómicas. 4.3. Sector privado. 4.3.1. Centros Escolares y universidades. 4.3.2. Empresas y fundaciones. 4.3.3. ONGDs españolas. 	20 21 21 22 22 22 22 23 24
5 OBJETIVOS V PRIORIDADES DEL ÁREA	24



	5.1. Objetivos y resultados del área de Área de ED.	24
	5.2 Resultados transversales.	27
	5.3. Prioridades sectoriales.	27
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	28
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promo agricultura sostenible	ver la 30
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	32
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades aprendizaje durante toda la vida para todos.	de 33
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	36
	Reducir la desigualdad en y entre los países	37
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	39
	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	41
ΔΝ	NEXO: PROGRAMAS REALIZADOS	43



Prólogo: objetivo del plan.

El objetivo de este documento es trazar las líneas estratégicas de **Educación para el Desarrollo y la Transformación Social** (Área de ED) de Cooperación Internacional (CI) para los años 2021-2025, en línea con nuestra misión: *promover una cultura solidaria entre los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de comprometerse en proyectos de sensibilización y participación como herramientas de transformación social.¹*

La elaboración del plan estratégico atiende a dos tipos de necesidades:

- compartir los objetivos, valores y actitudes que dan sentido a nuestro trabajo en este área con interlocutores externos con los que realizamos acciones de ED, en particular con la comunidad educativa y las entidades públicas y privadas que financian los programas.
- servir como marco de acción para nuestros equipos internos de educación y sensibilización en las diferentes áreas territoriales.

Queremos comenzar agradeciendo el esfuerzo, trabajo e ilusión de todas las administraciones públicas y las entidades en los campos de la investigación, la educación y la juventud con las que hemos trabajado y seguimos trabajando. En particular al Prof. Luis Manuel Martínez, director del Observatorio de Responsabilidad Social Educativa, y a todo el equipo investigador de la Universidad Rey Juan Carlos. Sin su trabajo, apoyo y responsabilidad no sería posible contribuir con nuestro trabajo a este esfuerzo común.

El plan incorpora además:

 las experiencias trabajadas en el marco del Observatorio de Responsabilidad Social Educativa, del que Cooperación Internacional es miembro fundador.

¹ Este plan surge de las consideraciones reflejadas en la actualización de los planes anteriores efectuados en los años 2017 y 2019, con el fin de adaptarse a la nueva terminología y orientaciones emanadas de los principales organismos internacionales y de la Coordinadora de Ongs para el Desarrollo de España, en relación *al concepto de Educación para el Desarrollo* (ED); y como consecuencia de la *aplicación de la Agenda 2030*.

el enfoque de derechos humanos y la dignidad de la persona. El plan se dirige a promover el concepto de dignidad humana como la base para promover el Desarrollo Humano Sostenible y dotar de coherencia y eficacia a todas nuestras acciones y programas de ED. Sobre este concepto se articula la campaña de sensibilización de 2019:



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Cooperación Internacional es una organización española sin ánimo de lucro, fundada en 1993 por profesores universitarios y otros profesionales relacionados con el mundo de la educación. Fue declarada de Utilidad Pública² y está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior nº 129.466. Entre los reconocimientos más importantes destacan la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, el Premio Nacional de Juventud del Instituto de la Juventud de España y el Premio Estatal de Voluntariado Social³ del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

CI tiene como misión fundacional promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás.⁴

Desde nuestros comienzos hemos desarrollado más de cien proyectos de ED (cfr. anexo), con el fin de apoyar la misión y visión de la entidad. Actualmente, los proyectos de ED, se enmarcan organizativamente, dentro del *Área de Responsabilidad Social Educativa*⁵.

Asimismo, canaliza la inquietud social de muchas personas y de numerosas entidades juveniles y centros educativos poniéndolos en contacto con las personas en situación de vulnerabilidad.

Cooperación Internacional forma parte de diversas coordinadoras y federaciones en el ámbito de la cooperación y del voluntariado. Por ello, toda su actuación se enmarca dentro de las políticas éticas y de comportamiento de dichas entidades. En concreto, como miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España, Cooperación Internacional suscribe el Código de Conducta de las ONG de Desarrollo.

² Orden Ministerial de 8 de enero de 1999

³ BOE núm. 257 de 25 de octubre de 2017 pág. 10287

⁴ La acción de CI es una herramienta de **transformación social** dentro de un marco de cooperación: sin limitación de fronteras y respetuoso con todas las idiosincrasias locales. CI se caracteriza por su capacidad integradora y movilizadora de esfuerzos diversos para impulsar iniciativas relevantes de carácter social y cultural promovidas por personas singulares e instituciones educativas. Desde esta perspectiva, el modelo de trabajo con los jóvenes y las jóvenes que proponemos, se basa en invertir en ellos como auténticos protagonistas del diseño de la sociedad del futuro ofreciéndoles la oportunidad de comprometerse en proyectos de cooperación y voluntariado social como herramientas de transformación social y de compromiso para formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores.

⁵ Con dicha denominación buscamos interiorizar institucionalmente la Agenda 2030, siendo la propia entidad sensibilizadora de la responsabilidad social de los agentes e interlocutores con los que trabaja.



Además ha desarrollado su propio Código de Conducta y otras herramientas de calidad y transparencia que pueden consultarse en la sección corporativa de la página web: https://ciong.org/corporativo/

Cooperación Internacional trabaja en cuatro líneas:

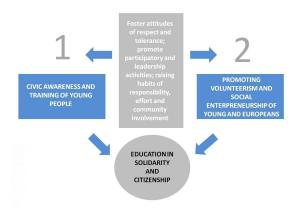
DESARROLLO: Contribuimos al desarrollo de las personas en sus países de origen para que puedan reforzar sus capacidades y lograr su autonomía. Entre nuestras prioridades sectoriales se encuentran la educación, la formación, la capacitación laboral, el liderazgo social, el codesarrollo y el fortalecimiento institucional.

VOLUNTARIADO: Buscamos la participación social de los jóvenes y el contacto directo con las situaciones de necesidad.

INNOVACIÓN SOCIAL: Apostamos por una participación ciudadana activa, responsable de sus decisiones y coherente con el conocimiento de aquello que le rodea. Impulsamos el emprendimiento social de los jóvenes orientado hacia la transformación social, como cauce para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA:

Proponemos una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas que les ayude a tomar conciencia de su responsabilidad respecto a los impactos que producen en su entorno más próximo.



1.2 LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En la declaración de septiembre de 2015 de Naciones Unidas, la Asamblea General de la ONU adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los Estados miembros de Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que *el mayor desafío del mundo actual es la*



erradicación de la pobreza y sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible⁶. Quizá lo esencial de los 17 objetivos, son el entramado de trabajo en red que se ha establecido para alcanzar las 169 metas. Sin la aportación de todos, no es posible asegurar un futuro sostenible para todas y todos.

En este marco, el eje transversal de toda la estrategia de CI se dirige a contribuir a la consolidación de los derechos humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la declaración de París de la COOP 21 y otras agendas consensuadas a nivel internacional que repercuten en la construcción de un modelo de desarrollo basado en los principios de equidad, igualdad, sostenibilidad y derechos humanos.

Aunque se trata de una agenda integrada, en el ámbito de la ED, cobra especial relevancia el ODS 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* y, en particular, la séptima meta del ODS 4 que concreta, entre otras, el alcance del objetivo:

"Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teórico y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios".

Para la monitorización de esta meta el Instituto de Estadística de la UNESCO ha definido un indicador global de verificación:⁷ 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y (ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género y derechos humanos, se incorporan en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación de los docentes y (d) las evaluaciones de estudiantes.

Además ha definido los siguientes indicadores temáticos:

- 4.7.2 Porcentaje de escuelas que imparten educación sobre sexualidad y VIH basada en competencias para la vida.
- 4.7.3 Grado de aplicación nacional del marco relativo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (con arreglo a la resolución 59/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).
- 4.7.4 Porcentaje de estudiantes por grupo de edad (o nivel educativo) que muestran

-

⁶ Cfr. A/RES/70/1. Naciones Unidas. 21 de octubre de 2015

⁷ A nivel global el monitoreo se basa en un grupo de indicadores principales para presentar una panorámica del progreso alcanzado en la consecución de la meta y armonizar el monitoreo y el reporte de los ODS con miras a su comparación internacional,



una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la ciudadanía mundial y la sostenibilidad.

4.7.5 Porcentaje de estudiantes de 15 años que muestran dominio del conocimiento de geociencias y ciencias ambientales.

1.3 PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas⁸ alienta a que durante la cuarta etapa del *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos* (2020-24) se redoblen los esfuerzos para:

- A. Promover el cumplimiento de lo previsto, centrándose especialmente en **las mujeres**, **las niñas y los niños** y colaborando con los grupos y personas en situaciones de vulnerabilidad, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de "no dejar a nadie atrás",
- B. Impartir educación y capacitación en materia de derechos humanos a los educadores de los sistemas de enseñanza y formación académicos y extraacadémicos, en particular los que trabajan con niños y jóvenes;
- C. Llevar a cabo investigaciones y establecer correlaciones en ese ámbito e intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas e información con todos los actores:
- D. Aplicar y reforzar unas **metodologías educativas sólidas** basadas en buenas prácticas y sometidas a evaluación continua;
- E. Fomentar el **diálogo**, la cooperación, el establecimiento de contactos y el intercambio de información entre los interesados pertinentes;
- F. Promover la **integración** de la educación y capacitación en materia de derechos humanos **en los planes de estudios** de las escuelas **y en los programas de formación**:
- G. Reforzar el seguimiento de la puesta en práctica de todas las etapas anteriores del Programa Mundial;

En esta misma resolución se decide que la cuarta etapa del Programa Mundial se centrará en los **jóvenes**, haciendo especial hincapié en la educación y formación sobre la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación y en la inclusión y el respeto de la diversidad con el fin de construir sociedades inclusivas y pacíficas, y estará en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las sinergias entre los diferentes conceptos y métodos educativos allí mencionados⁹.

__

⁸ Resolución 39/3. 27 de septiembre de 2018

⁹ Id



1.4 RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA

En el año 2013 introdujimos el concepto de *Responsabilidad Social Educativa*¹⁰, como una metodología de trabajo en la implantación de la educación para el desarrollo en centros educativos. Y que acoge el nombre del área de actuación en la que se inserta la ED en CI, manifestando así el compromiso de la entidad en la implantación de este enfoque desde la RSC de la propia organización. Fruto de este trabajo creamos en colaboración con otros actores de la educación (universidades y colegios) el <u>Observatorio de Responsabilidad Social Educativa</u>.

_

Como responsables de los impactos que producimos, no sólo son las organizaciones gubernamentales o empresariales las responsables de generar planes de responsabilidad social, sino que también individualmente o colectivamente desde otras instituciones y organizaciones humanas, debe cuidarse este concepto de responsabilidad social y trabajarse a favor del bien común. Y en este sentido, el concepto de Responsabilidad Social Educativa se define como la responsabilidad que cada institución educativa tiene de contribuir al desarrollo humano de todos los que se relacionan con ellas, mientras cuidan el medio ambiente y cumplen su misión educativa.

La **Responsabilidad Social Educativa** (RSEd) es una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir): un concepto que supone la modernización del concepto de escuela, para que se transforme en actor importante del desarrollo sostenible en su comunidad local y en educar ciudadanos más responsables¹¹.

Por eso la RSed es un concepto tan antiguo como novedoso al referirse a la educación (preocupación de siempre) bajo una perspectiva inteligente e innovadora- la de la sostenibilidad, usando un lenguaje actual, e incluyendo al mismo tiempo la sensibilización

10

¹⁰ Este concepto surge del análisis del término "desarrollo sostenible" formulado en 1987, tras la *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas*, en el *Informe Brundtland*, documento de trabajo que emanó de dicha Comisión y posteriormente esta definición a su vez se asumió en el Principio 3º de la *Declaración de Río de 1992*. Dicho concepto se formuló entonces como el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

Con él, se intentó trasmitir la idea de que las organizaciones humanas producen impactos en el medio social y medioambiental; impactos de las que son responsables y deben por tanto no comprometer los recursos de generaciones futuras contribuyendo en la medida de sus capacidades a la mejora de su entorno. Los primeros en hacerse partícipes de esta idea fueron los gobiernos y las empresas y así surgió el concepto de Responsabilidad Social Corporativa como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas.

¹¹https://www.researchgate.net/lab/Fundamentos-de-la-Educacion-y-Responsabilidad-Social-Educativa-s-Lab-Lui s-Manuel-Martinez-Dominguez



por el medio ambiente, por el desarrollo económico responsable y por la sociedad, actuando en uno de los ámbitos del desarrollo humano: la escuela.

La fundamentación del área parte de la necesidad detectada de involucrar a la comunidad educativa en el proceso de un desarrollo equitativo e incluyente, que les convierta en agentes activos de desarrollo. Por ello se propone la transmisión del concepto de Responsabilidad Social Educativa, en los centros educativos que surge de la consideración de la Agenda 2030 y, tal como figura en su aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado 27 de septiembre de 2015, como una propuesta comprehensiva y ambiciosa, que emplace a todos los gobiernos y a sus sociedades a una acción transformadora de gran calado.



2. MARCO TEÓRICO.

El desarrollo sostenible y progreso acumulativo sólo es posible en lo material. En cambio, en el ámbito de la promoción de una ciudadanía global, no existe una posibilidad similar de incremento, por el simple hecho de que la libertad del ser humano es siempre nueva y tiene que tomar siempre de nuevo sus decisiones. Es verdad que las nuevas generaciones pueden construir a partir de los conocimientos y experiencias de quienes les han precedido, así como aprovecharse del tesoro ético de toda la humanidad. Pero también pueden rechazarlo, ya que éste no puede tener la misma evidencia que los inventos materiales.

Una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad, nunca puede garantizarse solamente a través de estructuras, por muy válidas que éstas sean. Dichas estructuras no sólo son importantes, sino necesarias; sin embargo, no pueden ni deben dejar al margen la libertad. Incluso las mejores estructuras funcionan únicamente cuando en una comunidad existen unas **convicciones vivas** capaces de motivar a los ciudadanos y ciudadanas para una adhesión libre al ordenamiento comunitario. La libertad necesita una convicción; una convicción no existe por sí misma, sino que ha de ser conquistada comunitariamente siempre de nuevo.

Quien promete el mundo mejor que duraría irrevocablemente para siempre, hace una falsa promesa, pues ignora la libertad. La libertad debe ser conquistada para el bien una y otra vez. Si hubiera estructuras que establecieran de manera definitiva una determinada –buena–condición del mundo, se negaría la libertad, y por eso, a fin de cuentas, en modo alguno serían estructuras buenas.

Esas **convicciones vivas** se pueden promover desde varias perspectivas. Adoptamos la propia de la Cooperación Española basada en la transmisión de conocimientos, actitudes y valores.

CONOCIMIENTOS.

Buscamos profundizar (investigación) y transmitir (formación) en los distintos ámbitos -antropología, psicología, educación, derecho, sociología, ética...- las razones y argumentos que sostienen la ED. Estas razones y argumentos se apoyan en los siguientes principios.

La dignidad humana y el enfoque de Derechos Humanos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma en su preámbulo que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana". La negación de este fundamento reduciría el fundamento de los Derechos Humanos al ámbito del consenso, es decir, al acuerdo coyuntural de una mayoría más o menos cualificada de ciudadanos y ciudadanas.



Por este motivo, la mayoría de los ordenamientos jurídicos sitúan la dignidad humana en el fundamento de sus sistemas jurídicos¹².

La defensa de la dignidad es patrimonio de todo el Tercer Sector y dota de coherencia y transversalidad a todas las actuaciones que persiguen el Desarrollo Humano Sostenible. Cuando la libertad se erige en valor supremo, corre el

riesgo de hacernos perder el sentido de orientación, pues ya no existiría nada capaz de condicionar las acciones libres. Esa libertad sin orientación se vacía y vaga ensimismada y sin criterio de un sitio a otro. Por eso, lo primero que identifica a una entidad social son su misión, visión y valores. Ellos orientan su libertad de actuación y la hacen reconocible. La dignidad de cada persona fundamenta la defensa de otros valores como la igualdad, la solidaridad.

También en ella cobra su sentido el trabajo por el logro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, que a partir de lo más genérico -el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana- persiguen lo concreto: el fin de la pobreza, el hambre cero, la educación, la igualdad, etc.

El desarrollo sostenible como preocupación esencial de la educación.

Nunca ha sido más urgente replantear la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje. El crecimiento económico y la creación de riqueza han reducido los índices

¹² **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 1**: "La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida"

Constitución española, artículo 10.1: "La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes (...) son fundamento del orden político y de la paz social."

Ley Fundamental de Alemania, artículo 1: "La dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de todo poder público"



mundiales de pobreza, pero en todo el mundo han aumentado la vulnerabilidad, la desigualdad, la exclusión y la violencia en el interior de las sociedades y entre éstas. Los modelos insostenibles de producción económica y consumo contribuyen al calentamiento planetario, el deterioro del medio ambiente y el recrudecimiento de las catástrofes naturales. Además, aunque los marcos de derechos humanos internacionales se han fortalecido en los últimos decenios, la aplicación y la protección de esas normas sigue planteando grandes dificultades. Por ejemplo, pese al progresivo empoderamiento de las mujeres gracias a un mayor acceso a la educación, siguen teniendo que hacer frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo. La violencia contra las mujeres y los niños, en particular las niñas, sigue socavando esos derechos¹³.

Reafirmar una visión humanista de la educación.

La educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo, pero una visión humanista y holística de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo. En ese modelo, el crecimiento económico ha de estar regido por el respeto al medio ambiente y la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social. Los principios éticos y morales de una visión humanista del desarrollo se oponen a la violencia, la intolerancia, la discriminación y la exclusión. Por lo que respecta a la educación y la instrucción, suponen dejar atrás el utilitarismo y el economicismo de cortas miras para integrar las dimensiones múltiples de la existencia humana. Esta visión humanista tiene consecuencias a la hora de definir el contenido de la enseñanza y las pedagogías, así como la función que corresponde a maestros y otros educadores.¹⁴

La formulación de políticas a nivel local y mundial en un mundo complejo.

La gran dificultad para los sistemas de educación consiste en formar identidades y fomentar la conciencia y el sentido de responsabilidad en un mundo cada vez más interconectado y más interdependiente.

Recontextualizar la educación y el conocimiento como bienes mundiales comunes.

La noción de **bien común** nos permite superar la influencia de la teoría socioeconómica individualista inherente a la noción de 'bien público', pues se centra en un proceso participativo a la hora de definir lo que es un bien común que tome en consideración la diversidad de contextos, conceptos de bienestar y ecosistemas de conocimiento.¹⁵

¹³ Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?. 2015. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

¹⁴ Cfr. Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?. 2015. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

¹⁵ Cfr. Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?. 2015. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



ACTITUDES.

El objetivo último de la ED es favorecer la construcción de una ciudadanía activa, comprometida con la transformación social para el DHS. Para ello, es necesario desarrollar actitudes que permitan a las personas:

- Reconocer los vínculos existentes entre nuestra vida y la de los ciudadanos del resto del mundo.
- Comprender las fuerzas económicas, sociales, políticas y del medio ambiente que moldean nuestras vidas.
- Desarrollar capacidades, actitudes y valores que nos permitan trabajar en conjunto para lograr cambios y ser más responsables de nuestras propias vidas.
- Lograr un mundo más justo en el cual todos compartamos el poder y los recursos.

VALORES.

Los valores básicos de la ED que trabajamos son los siguientes:

- 1. Defensa de la **dignidad** de la persona y promoción de los **derechos humanos**, las libertades fundamentales, la paz y la democracia.
- 2. Lucha contra la pobreza y alineamiento con la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- 3. Promoción de una **cultura de solidaridad** recíproca. Entendemos la ED como un proceso educativo y participativo.
- 4. Fortalecimiento y promoción de alianzas entre los distintos actores de la educación.
- 5. Búsqueda del cambio estructural y práctico en la sociedad, desde el nivel **local** hasta el **global**.
- 6. Promoción igualdad entre los hombres y las mujeres.
- 7. Defensa del **Medio Ambiente**.
- 8. Respeto a la diversidad.
- 9. Eficiencia y sostenibilidad de los proyectos ejecutados.

El trabajo del área de ED de CI está regido por unas reglas que velan por el cumplimiento del objetivo general. Los Derechos Humanos son el eje de esta globalidad, y la ED busca la defensa de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Buscando a través de los proyectos del área, una sociedad civil activa, competente, preocupada por los temas colectivos y que reclame su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos. Entendido el ejercicio de la ciudadanía global como actuación, decisión y



construcción.

Para lograr esto es necesario que las ONGD sigamos trabajando activamente en el terreno de la educación para el desarrollo. Mediante la ED se analiza el modelo de desarrollo actual, se examinan las causas de los problemas y sus consecuencias, entendiéndolas como globales, planteando alternativas y contribuyendo a generar una ciudadanía crítica, activa y solidaria, implicada en producir los cambios necesario en el modelo de desarrollo vigente y en las políticas que obstaculizan el desarrollo para lograr una sociedad equitativa y justa.

Estas reglas son las siguientes:

- 1. Implicación del conjunto de los actores: los proyectos que promovemos tendrán siempre como objetivo principal a los jóvenes, como protagonistas de su propio desarrollo, pero también su entorno próximo como familia, escuela y sociedad en general. Presentándoles la oportunidad de ser agentes de cambio y motivar a su entorno de socialización para que busquen y fomenten cambios en donde se encuentren. En el trabajo de las prioridades horizontales y sectoriales que se marca el área de ED, queremos dar un papel protagonista a la aportación de la sociedad civil para la consecución de un cambio social. Entendemos el plan estratégico como una agenda transformadora que tiene en las personas su principal eje transformador e impulsor del cambio.
- 2. **Aprendizaje participativo** que facilite la autonomía y el compromiso. Aumentar la voluntad de participación en el debate para sostener una política de verdadera cooperación política, económica y cultural.
- 3. **Desarrollo integral de la persona**: formación en todos los aspectos de su vida y entorno para ponerlo al servicio del bien común.
- 4. **Promoción de actitudes**: promover entre la ciudadanía actitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los mismos, así como la solidaridad entre los pueblos.
- 5. Complementariedad: busca fomentar la participación, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes agentes con competencias directas e indirectas en la educación de los jóvenes. Siendo las ONGD facilitadores de vías que permitan canalizar el compromiso ciudadano de lucha contra la pobreza y además ser actores de transformación y construcción de modelos de desarrollo.
- 6. **Calidad**: fomentar procesos educativos -formales, no formales e informales- y de sensibilización de calidad, coherentes con una cultura de la solidaridad, y dirigidos a los actores de la cooperación, de la educación y de la comunicación, y potenciar la investigación y la evaluación de la juventud.
- 7. Promover **espacios de reflexión**, diálogo y aprendizaje sobre la situación, causas y consecuencias de la pobreza, trabajando en red con otras organizaciones en busca de una participación activa de la ciudadanía.

Podemos diseñar el futuro si nos adelantamos y solucionamos las causas que han dado



lugar a las injusticias actuales. La falta de sensibilidad hacia los problemas sociales y de desarrollo, es una actitud que podemos prevenir a día de hoy y que ha contribuido no solo a no mejorar, sino incluso a empeorar la calidad de vida de muchas personas.

Si trabajamos en los jóvenes, la solidaridad y el interés por las desigualdades, podremos mejorar la situación futura o al menos habremos puesto los medios para lograrlo. Los adultos de entonces, los responsables de las políticas de desarrollo, los empresarios, y demás agentes intervinientes, estarán sensibilizados ante los problemas de desarrollo humano y habrán establecido políticas, acciones y proyectos eficaces para combatirlos.

La ED entendida como un proceso educativo presenta diferentes fases: sensibilización, formación, concienciación, y generación de compromiso individual por la transformación social. Aunque la Educación para el Desarrollo cuenta con más de siete décadas de historia, hasta ahora creemos que no se ha avanzado lo suficiente, especialmente en la parte de generar un compromiso individual por la transformación social. Por eso nuestra estrategia busca conseguir una movilización social real mediante la realización de actividades en el ámbito de la educación formal, no formal e informal.



3. METODOLOGÍA.

3.1 Canales de actuación

El planteamiento de nuestro trabajo nace de la convicción de que el desarrollo se lleva a cabo formando jóvenes ciudadanos y ciudadanas que conozcan en profundidad los problemas de los colectivos desfavorecidos, hagan esos problemas suyos, y se comprometan en las soluciones propuestas para remediarlos.

El conocimiento directo de las situaciones de necesidad es imprescindible particularmente en la formación de la población joven. En este sentido, si los jóvenes -ciudadanos y ciudadanas miembros activos de una sociedad- logran adquirir la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de hacerse cargo de sus problemas, de experimentar por ejemplo las consecuencias de la soledad o la indigencia, estarán mejor preparados para contribuir, ahora y en el futuro, en los procesos de mejora y solución de esas situaciones.

Otro aspecto esencial para formar a una sociedad responsable es ayudar a **entender de forma correcta la ciudadanía y la participación responsable**. La participación de las personas como ciudadanos y ciudadanas -es decir como personas pertenecientes a una sociedad- va más allá del ejercicio del voto o del pago de los impuestos. La ciudadanía supone participar no sólo como votantes o contribuyentes, sino como agentes activos de la sociedad. Se trata por tanto de una participación en el ámbito político, económico, cultural y social. De este ejercicio de la ciudadanía nace el reconocimiento del "ser social" y la asunción como propios de los asuntos que afectan a la sociedad. Es por tanto, una tarea imprescindible que la juventud en particular tome conciencia de su **responsabilidad ciudadana**, no sólo como sujetos receptores de derechos, sino como personas que han de cumplir con un conjunto de deberes implícitos a su condición de ciudadanos.

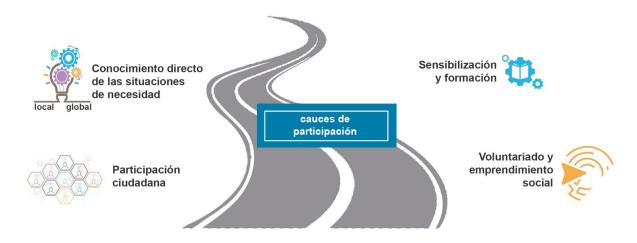
Sobre este concepto construimos la campaña de sensibilización "Tocar sin contacto" en el año 2020, dirigida a prevenir el riesgo de aislamiento frente a las necesidades sociales, agravado por el contexto de la epidemia de COVID.

Junto al conocimiento directo de las problemáticas sociales y la asunción de su responsabilidad social, la juventud ha de entender como algo posible y factible la eficacia de su contribución. Por este motivo, es imprescindible la **creación de cauces de participación** que les ayuden a orientar su capacidad y conocimientos hacia el bien común con una mentalidad estable de servicio y abierta a la diversidad.

Para conseguir este objetivo CI ha desarrollado vías de actuación que persiguen propiciar en la juventud actitudes de respeto y tolerancia hacia la diversidad, potenciar habilidades personales participativas y transformadoras, y suscitar hábitos de responsabilidad, esfuerzo y compromiso con los colectivos desfavorecidos. Estas vías se concretan en:



- la sensibilización y formación en educación cívica: ofrecemos herramientas y programas para impulsar conocimientos, actitudes y competencias que les permitan convertirse en parte activa de la sociedad; nuestro objetivo es dar a conocer una realidad difícil con el objetivo de que ellos cambien las circunstancias que favorecen la existencia de dicha realidad.
- y paralelamente, la implicación y promoción del voluntariado europeo y del emprendimiento social juvenil. La estrategia de la entidad se ha basado en la extensión del management con el fin de hacer-hacer, promocionar la iniciativa de los jóvenes y su capacidad emprendedora.



3.2. Responsabilidades en el trabajo y niveles de decisión.

El trabajo diario del Área de ED se hace posible gracias a una serie de procedimientos establecidos de los cuales todos los actores son conscientes de sus responsabilidades.

Es responsabilidad de la Dirección General (DG) establecer una serie de protocolos, modos de proceder, criterios y otros conceptos. Esta estrategia sirve de base a la Dirección de Proyectos (DP) para la dirección del Área de ED; por lo tanto existe un ámbito de discrecionalidad que debe ejercer la Dirección de Proyectos (DP)

Es responsabilidad del director/a de Proyectos elaborar, junto con la propia área de ED, el plan estratégico con vigencia de 5 años, que tendrá que ser aprobado por la DG. Una vez establecido el plan estratégico, velará por su cumplimiento a través del trabajo del área de ED, tanto en principios como en objetivos.



Corresponde a la DG el velar por el desarrollo del proyecto institucional de la entidad en la gestión de la ED así como el cumplimiento de la misión de CI y al DP la gestión operativa y técnica del área, así como apoyar a la DG en el desarrollo de la misión de la entidad. La implementación de las nuevas iniciativas de educación y sensibilización, tendrán que ser aprobadas por el Órgano de Gobierno de Cooperación Internacional a propuesta de la DP.



4. ESTRATEGIA GENERAL DEL ÁREA.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española define la EpD como: "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible"

La estrategia de CI se inspira en una concepción humanista de la educación y el desarrollo, basada en el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida de un futuro sostenible.¹⁶

La educación debe ser vista como un instrumento de fortalecimiento de las capacidades de las personas con el fin de integrar los fines de la educación personal, cultural y social. Para poder llegar a un modelo de educación sostenible, donde los fines educativos se centren en las personas y en su relación con el entorno cultural y hacia un modelo de transformación sostenible, debemos dotar a las personas de las competencias y capacidades necesarias para liderar su propio desarrollo personal, cultural y social.

Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir, una acción en pro de la generación de una nueva ciudadanía informada, formada y activa que construya un mundo basado en la justicia social.

4.1. Evolución presupuestaria área

Cooperación Internacional promueve programas de ED desde su fundación en 1993. Desde entonces hemos puesto en marcha más de 150 proyectos en las diferentes áreas territoriales en las que trabajamos: Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Asturias, Cantabria y Galicia.

Las **fuentes de financiación** de los proyectos han sido fundamentalmente públicas, principalmente de: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -y sus distintas denominaciones-, y sus organismos y programas dependientes: INJUVE, Instituto de la Mujer, Juventud en Acción; la Comunidad de Madrid, la Generalitat Valenciana, el Gobierno de Aragón, la Junta de Castilla y León, la Diputación Valenciana, el Ayuntamiento de Madrid,

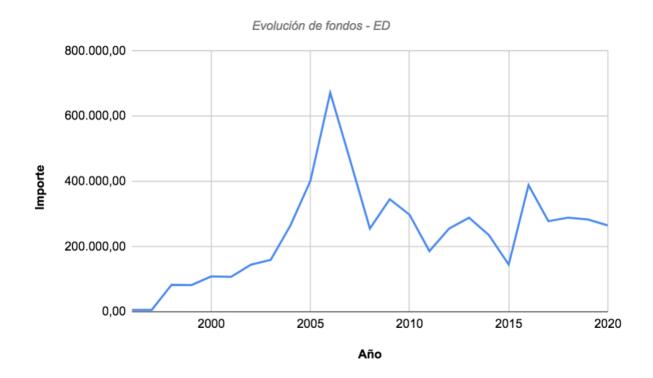
_

¹⁶ Los principios que guían la construcción se apoyan en tres publicaciones históricas de la UNESCO, *Aprender a ser: la educación del futuro* (Informe Faure, 1972), *La educación encierra un tesoro* (Informe Delors, 1996), y *Replantear la educación. Hacia un bien común mundial* (Informe Bokova, 2015).



la Xunta de Galicia y el Gobierno Balear. Pero también se ha contado con el apoyo de entidades privadas como Obra Social Caja España, Obra Social Caja Madrid, Obra Social Caixa Penedés, Fundación La Caixa y Fundar, entre otros.

A lo largo del periodo 1997-2020 se han gestionado 6.017.534 euros de fondos de sensibilización y educación para el desarrollo.



Los **sectores de actuación** sobre los que se ha trabajado en los proyectos ejecutados han sido educación, salud, género, medio ambiente, agua y saneamiento.

Las **líneas de actuación** en las que se ha centrado el área para trabajar la misión de CI son: la sensibilización, la formación, la investigación y la movilización.

La **tipología de acciones** ha sido: materiales didácticos y de sensibilización; acciones en centros educativos; acciones en la universidad; cursos de formación; campañas; talleres; seminarios; charlas; jornadas; congresos; foros; Investigación y estudios; redes sociales; y exposiciones.

Los proyectos desarrollados en los últimos años son el reflejo del aprendizaje inteligencia compartida como resultado de los más de 400 proyectos ejecutados desde su fundación en 1993.



A lo largo del periodo de vigencia del plan, se buscará incrementar el nivel presupuestario a lo largo de los próximos 4 años. Para ello, el Área de ED prestará especial atención a:

- Trabajar en coordinación con las áreas de agrupaciones de voluntarios y áreas territoriales para favorecer la presencia de la entidad en las distintas comunidades españolas y por ende acceder a financiación de ámbito regional.
- Diversificar las fuentes de donantes tanto públicos como privados.
- Iniciar un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.

4.2. Colaboradores Sector público:

4.2.1. Administraciones públicas españolas e internacionales (local, provincial, estatal y Europeo).

Las administraciones públicas españolas constituyen la fuente de financiación principal del área de ED. La vinculación de CI con dichas administraciones, se hace efectiva a través de las convocatorias públicas de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo o específicas de ED.

Con motivo de la crisis de 2009 se produjo una reducción de partidas presupuestarias dedicadas a proyectos sociales y de cooperación al desarrollo. Posteriormente se han recuperado parcialmente algunas partidas, aunque lejos de los niveles anteriores a la crisis. La calidad de la gestión de los proyectos será un elemento primordial para la acreditación de transparencia y solvencia de Cooperación Internacional y de su calidad en la ejecución de proyectos. En este sentido, y conscientes de trabajar con más esfuerzo en la consecución de la excelencia, el cumplimiento de objetivos y la calidad de la gestión de los proyectos financiados por las administraciones públicas, será elemento prioritario responder a estas necesidades desde los proyectos subvencionados por la administración pública.

Durante el período de vigencia de este plan trabajaremos por mantener la relación con entidades y administraciones públicas socias, así como ampliar las relaciones con la Unión Europea.

4.2.2. AECID.

Como organismo protagonista de la cooperación española se trabajará por reafirmar la colaboración con nuestra entidad de la siguiente manera:

Visitas institucionales y técnicas a la sede central de la AECID en España con el fin



- de mantener informado a la AECID de nuestro trabajo, así como aprender de la entidad española de referencia en cooperación y ED.
- Obtención de la calificación ONGD de la AECID. Para ello, se estudiará el proceso a seguir y la acreditación de características y factores básicos establecidos por esta entidad y se procederá a elaborar un plan calendarizado de hitos a alcanzar.

4.2.3. Federaciones autonómicas.

Las federaciones de ONGDs y voluntariado constituyen para Cooperación Internacional fuentes esenciales de trabajo, formación e información para incrementar la calidad de la gestión de proyectos. En este sentido, se mantendrá su pertenencia en las redes en las que se encuentra inscrita, así como se procederá a acreditarse en todas las coordinadoras de cooperación al desarrollo y de voluntariado y acción social autonómicas en las que Cooperación Internacional mantenga actividad.

4.3. Sector privado.

4.3.1. Centros Escolares y universidades.

La educación en valores que realizamos desde CI tiene como núcleo de acción los centros escolares y universidades. Las acciones que se desarrollan en los colegios e institutos son de muy diversa índole, desde el diseño y elaboración de materiales didácticos adaptados a los diferentes niveles educativos hasta campañas de sensibilización de toda la comunidad escolar.

En este sentido, CI mantendrá y buscará centros educativos que quieran implantar en su programación académica planes de educación para el desarrollo y acción social. Así como creará un Comité de Asesoramiento de profesores para cuantos proyectos y actividades se desarrollen en cualquiera de las prioridades que establezca CI.

Además, en línea con el trabajo del Observatorio de Responsabilidad Social Educativa se asesorará a centros educativos para el diseño, puesta en marcha y evaluación de planes de Rsed adaptados a la necesidades y capacidad de centros educativos. En colegios e institutos se enmarcarán los programas y actividades en el marco del proyecto Escuela Solidaria (https://www.escuelasolidaria.es). Con el fin de crear sinergias y compartir experiencias ¹⁷ se trabajará para alinear en un programa común de ámbito nacional los trabajos que se promueven a nivel autonómico.

¹⁷ En los programas autonómicos y locales se mantendrá la independencia de metodología y presupuestaria, por la dificultad práctica de integrar estos programas.



4.3.2. Empresas y fundaciones.

Si bien la principal fuente de financiación del área de ED es pública, la progresiva importancia que está teniendo la Responsabilidad Social Corporativa llega a tener un impacto significativo respecto a las fuentes de financiación aplicadas a proyectos del área.

Dado el carácter privado de esta ayuda, la labor de fundraising para proyectos de ED de CI implica el trabajo de dos departamentos de la entidad.

El trabajo en este ámbito se caracteriza por la flexibilidad y la comunicación constante y fluida entre los equipos de trabajo de Desarrollo Corporativo y ED implicados en la gestión del proyecto y que se concreta de la siguiente manera:

- Recaudación de fondos a través del área de ED: en este ámbito, la labor del Área de ED tiene que ver con convocatorias de fundaciones de empresas.
- Recaudación de fondos a través del departamento de Marketing: se trata de participar en concursos de empresas privadas con quién el departamento de Desarrollo Corporativo está en contacto. Si bien el responsable del concurso es el departamento de Desarrollo Corporativo, la elaboración de las propuestas es responsabilidad del área de ED. De esta manera, cabe destacar que de forma operativa la implicación del departamento de Marketing se limita a la fase de recaudación de fondos. Una vez aprobada la propuesta, la gestión y justificación del proyecto es responsabilidad del área de ED. Para esta acción, se fomentará el trabajo en equipo a través de reuniones interdepartamentales cuatrimestrales que serán herramienta esencial de trabajo para concretar la operativa a seguir.

4.3.3. ONGDs españolas.

Durante la vigencia del plan estratégico, Cooperación Internacional buscará fomentar las relaciones con ONGDs y asociaciones españolas que trabajan en la educación de jóvenes, buscando el aprovechamiento de su experiencia y la complementariedad en vista a la gestión en consorcio de proyectos y/o coordinación de acciones. Para ello, se realizará una identificación de entidades y se creará una red de intercambio de experiencias con aquellas seleccionadas por la DG que presenten un ideario acorde al de Cooperación Internacional.



5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL ÁREA.

5.1. Objetivos y resultados del área de Área de ED.

La finalidad de alinear esta estrategia con la Agenda 2030 requiere mencionar, en primer lugar, la meta 4.7: Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teórico y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Como ya se ha dicho, dicha meta se monitorea a través de un indicador global y varios indicadores temáticos¹⁸. Debido al carácter fundamentalmente estructural del indicador global¹⁹ resulta difícil medir y monitorizar las aportaciones de entidades no gubernamentales.

Por este motivo, y dado que el indicador 4.7.3²⁰ sitúa el *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos* como canal de actuación, se trabajarán los **objetivos específicos** en el marco de las recomendaciones realizadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en la **Resolución 39/3 del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos**²¹

Objetivo general: Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teórico y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Objetivo específico 1: Impartir educación y capacitación en materia de derechos humanos a los educadores de los sistemas de enseñanza y formación académicos y extraacadémicos, en particular los que trabajan con niños y jóvenes²²;

Resultados:

¹⁸ Cfr. Apartado 1.2

¹⁹ Dependiente de la política educativa y la aprobación los planes educativos.

²⁰ Grado de aplicación nacional del marco relativo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

²¹ 3 de octubre de 2018

Indicadores temáticos 4.7.3 y 4.7.4 Agenda 2030 y Punto 2.b) Resolución 39/3. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos



- Impartir talleres de educación y capacitación en materia de derechos humanos en programas de grado y posgrado, preferentemente de Facultades de Educación.
- Impartir programas de formación específicos en materia de derechos humanos en centros educativos de educación formal y no formal, en particular los que trabajan con niños y jóvenes.
- Promover entre educadores una visión integrada de la Agenda 2030 en torno al concepto de dignidad con enfoque de Derechos Humanos.

Objetivo específico 2: Llevar a cabo investigaciones y establecer correlaciones en ese ámbito e intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas e información con todos los actores²³;

Resultados:

- Formación de un grupo de investigación multidisciplinar para la construcción de un marco que profundice en la relación entre la Agenda 2030 y los conceptos de dignidad y desarrollo humano sostenible.
- Establecer correlaciones entre los conceptos de dignidad, derechos humanos y los ODS, que sirvan de documentación para el desarrollo de materiales en el ámbito de la educación formal, no formal e informal..
- Promover e incentivar la investigación y publicaciones del Observatorio de Responsabilidad Social Educativa.

Objetivo específico 3: Aplicar y reforzar unas metodologías educativas sólidas basadas en buenas prácticas y sometidas a evaluación continua²⁴;

Resultados:

- Contribuir a consolidar un enfoque de Derechos Humanos en la ED a partir de la reflexión participativa con jóvenes y entidades educativas.
- Diseño de materiales orientados a intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas a partir de la investigación sobre la dignidad, los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: páginas web, publicaciones, exposiciones, audiovisuales, materiales educativos, etc. que promuevan una visión integrada y concreta de cada uno de los ODS y su relación con la dignidad y el desarrollo humano sostenible.
- Promoción de actividades en el ámbito de la educación formal que ayuden a formar una visión integrada de la Agenda 2030: exposiciones, seminarios, conferencias, certámenes y concursos, etc. Estas actividades se realizarán en formato presencial o digital en atención a las medidas de las autoridades sanitarias en cada Comunidad

²³ Indicador temático 4.7.3 Agenda 2030 y Punto 2.c) Resolución 39/3. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

²⁴ Indicador temático 4.7.3 Agenda 2030 y Punto 2.d) Resolución 39/3. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos



Autónoma.

Objetivo específico 4: Fomentar el diálogo, la cooperación, el establecimiento de contactos y el intercambio de información entre los interesados pertinentes²⁵;

Resultados:

- Comunicación e intercambio de experiencias, a nivel internacional²⁶, nacional²⁷, autonómico y local, con las administraciones públicas que trabajan la ED.
- Comunicación e intercambio de experiencias con entidades educativas en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal.
- Ampliada la red de contactos de asociaciones así como fortalecidos las relaciones ya existentes con las entidades sociales y educativas.

Objetivo específico 5: Promover la integración de la educación y capacitación en materia de derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas y en los programas de formación²⁸:

Resultados:

- Asesorar a centros educativos para el diseño, ejecución y evaluación de Planes de Responsabilidad Social Educativa.
- Promoción de nuevos cauces de participación ciudadana a través del fomento del voluntariado social en colaboración con las administraciones públicas y otras entidades sociales.
- Constitución de grupos de trabajo entre jóvenes en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal para el conocimiento y la difusión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aplicación práctica en sus dimensiones local y global.
- Promoción de foros de innovación social en los ámbitos de la educación formal y no formal para el fomento del emprendimiento social entre los jóvenes con especial atención a la dimensión local para la atención de las personas más vulnerables en los territorios en los que se actúa.
- Diseño de materiales de comunicación: páginas web, publicaciones, exposiciones, audiovisuales, materiales educativos, etc. que promuevan una cultura de paz, la

²⁵ Indicador temático 4.7.3 Agenda 2030 y Punto 2.e) Resolución 39/3. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

²⁶ Global Education Network Europe (GENE)

²⁷ AFCID

²⁸ Indicador global 4.7.1 Agenda 2030 y Punto 2.f) Resolución 39/3. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos



resolución de conflictos por medios pacíficos y el respeto a la diversidad.

5.2 Resultados transversales.

- 1. Desarrollados los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto).
- 2. Los conocimientos del personal del área están actualizados tanto a nivel nacional como autonómico.
- 3. Se ha incrementado la ayuda a proyectos de ED gestionado por CI.
- 4. Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- 5. Incrementada nuestra presencia y trabajo en las federaciones autonómicas de agentes de educación para el desarrollo.

5.3. Prioridades sectoriales.

La Agenda 2030 marca las prioridades sectoriales del Área de ED de CI, giran en torno a la educación, la salud, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la participación ciudadana, los Derechos Humanos, la perspectiva de género ligada al desarrollo y la cultura como herramienta de cambio y transformación social.

Algunos de los aspectos que se abordarán en los **proyectos**, **actividades**, **materiales y jornadas de sensibilización versarán sobre los siguientes ODS y metas**. Además y de manera general en cada una de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se priorizará los conceptos directamente relacionados con la responsabilidad personal e individual de cada ciudadano y en concreto de cada joven así como los procedimientos encaminados a buscar las causas, consecuencias y soluciones de las desigualdades. Se fomentará en el trabajo de cada una de las prioridades la actitud de confianza en la persona como motor de cambio social.

Para establecer las prioridades del área se han tenido en cuenta tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.





Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Pese a que la tasa de pobreza mundial se ha reducido a la mitad desde el año 2000, en las regiones en desarrollo aún una de cada diez personas, y sus familias, sigue subsistiendo con 1,90 dólares diarios y hay millones más que ganan poco más que esta cantidad diaria. Se han logrado avances significativos en muchos países del Asia oriental y sudoriental, pero casi el 42% de la población del África Subsahariana continúa viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US\$1,90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido disparejo. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.



Metas a conseguir:

- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

En este sentido las actitudes y competencias a trabajar irán dirigidas a:

- Comprender la responsabilidad personal, única e imprescindible, en la erradicación de la pobreza y la exclusión social y conocer las posibilidades para luchar con ella. Desarrollar habilidades para reconocer las situaciones de injusticia y para desarrollar la capacidad de diálogo en la búsqueda de soluciones en la lucha contra la pobreza.
- 2. Reconocer que las personas pueden actuar para mejorar las situaciones de pobreza y comprometerse a participar en la lucha contra las desigualdades.





Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Debido al rápido crecimiento económico y al aumento de la productividad agrícola en las últimas dos décadas, el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad. Muchos países en desarrollo que sufrían hambrunas están ahora en condiciones de satisfacer las necesidades nutricionales de los más vulnerables. Regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre extrema.

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.

Metas a conseguir:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los



- agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Actitudes y competencias a desarrollar:

- Comprender que el hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Y que el hambre cero es una pieza clave de la construcción de un futuro mejor para todos: sin este objetivo no podremos lograr los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Sensibilizar a la comunidad educativa que se pueden hacer cambios en la vida cotidiana —en el hogar, en el trabajo y en la comunidad—, apoyando a los agricultores o a los mercados locales y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimentos.
- Enseñar que las malas prácticas de recolección y el desperdicio de alimentos han contribuido a la escasez de alimentos. Las guerras también han afectado negativamente a la disponibilidad de alimentos y han provocado la destrucción del medio ambiente, que es fundamental para cultivar alimentos.





Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Concienciar a la comunidad escolar sobre la importancia de mejorar las condiciones sanitarias de la población infantil en los países empobrecidos, relacionando el estado de salud y desnutrición con el desarrollo de las capacidades intelectuales.

Se hace un especial hincapié en informar sobre la vinculación de la salud con la reducción de la pobreza, sensibilizando a los más jóvenes sobre el derecho que todo pueblo debería tener al acceso a una sanidad pública de calidad y cómo esta garantía incidirá en la reducción de las condiciones de precariedad extrema que muchos habitantes del planeta sufren día tras día.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal. Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan a graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas. En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, pero para lograr la meta de este Objetivo, que establece que en 2030 haya menos de 70 fallecimientos, se deberá mejorar la asistencia cualificada en los partos. Asimismo, para alcanzar el objetivo de reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles en un tercio para 2030 se requerirá aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y educación sobre los riesgos del tabaco.

Se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud. Desde el área, nos centraremos en la sensibilización sobre la formación y capacitación de la mujer en la salud y cuidado prenatal, así como en la formación de promotoras de salud.

Metas a conseguir:

- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las



- enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Actitudes y competencias a desarrollar:

- Comprender que todos podemos empezar por promover y proteger nuestra propia salud y la de nuestro entorno, tomando decisiones bien informadas.
- Fomentar la comprensión de que la vida sana y la promoción del bienestar de todos
- a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Desde Cooperación Internacional, consideramos la Educación un instrumento fundamental de transformación social que apoyándose en la sensibilización y formación contribuye a la erradicación de la pobreza y la desigualdad social. La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En la actualidad, más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados y el 22% de estos están en edad de asistir a la escuela primaria. Asimismo, los niños que asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética. En la última década, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las



mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, el mundo ha alcanzado la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, pero pocos países han logrado sus objetivos en todos los niveles educativos.

Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Uno de los objetivos fundamentales del Área de CI es concienciar a los alumnos y a los profesionales de la educación, así como a su entorno más inmediato de la importancia que se le debe otorgar a la educación para promover en todos los países una cultura de paz, igualdad, solidaridad, participación, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambie nte.CI promueve acciones de Educación formal y no formal dirigidos a la comunidad educativa, con el fin de fomentar el conocimiento de las necesidades educativas de cada país en desarrollo y de las distintas áreas geográficas.

Desde 2000, se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También se han registrado aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables. Sin embargo, el progreso también ha enfrentado grandes desafíos en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias. En Asia Occidental y el Norte de África, los conflictos armados en curso han aumentado la proporción de niños que no asisten a la escuela, constituyendo una tendencia preocupante. Si bien África subsahariana consiguió los avances más notables en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo (de 52% en 1990 a 78% en 2012), aún hay grandes disparidades, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. Por su parte, los menores de los hogares más pobres tienen cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita de aquí a 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad.



Metas a trabajar

- Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- Para 2030, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

Actitudes y competencias a desarrollar:

- Fomentar una reflexión crítica sobre las causas de desigualdad en el mundo y la relación de interdependencia entre las sociedades y promover valores entre la sociedad y en concreto en la comunidad educativa que impliquen cambios en las pautas de comportamiento y que repercutan en las sociedades del sur, a través de recursos pedagógicos y materiales educativos de calidad que incorporen herramientas pedagógicas novedosas para sensibilización y fomentar la participación de toda la comunidad educativa, garantizando la cobertura de los derechos económicos sociales y culturales en los ámbitos de educación bajo un enfoque de derechos y con un horizonte de sostenibilidad.
- Generar en el alumnado una conciencia de ciudadanía global.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el derecho a una educación inclusiva, gratuita y con equidad de género.
- Fomentar en el aula el aprendizaje dialógico y espacios comunes de entendimiento y colaboración.





Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Desde la EpD la perspectiva de Género es una poderosa herramienta desde la que se busca potenciar la igualdad de oportunidades, derechos y deberes entre hombres y mujeres, así como reconocer el importante papel que juegan las mujeres en la ciudadanía activa y que en tantos lugares y tantas veces, pasa desapercibido e incluso se persigue.

El Área de Educación y Sensibilización persigue reconocer la labor de las mujeres y posibilitar vías de participación activa a través de formación específica y mediante la sensibilización y formación del conjunto de la población.

Metas a trabajar:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Actitudes y competencias a desarrollar:



- Comprender la importancia de lograr la igualdad formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad y en todas las culturas.
- 2. Desarrollar la capacidad para dialogar, compartir ideas, objetivos y estrategias, consensuar procesos de actuación en el trabajo colectivo, respetando los principios básicos para la participación en igualdad, en la búsqueda de soluciones para hacer posible la igualdad real y la equidad entre los hombres y las mujeres.
- 3. Disposición para trabajar en la lucha contra todas las formas de discriminación por razón de género. Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.
- Comprender los efectos de la pornografía violenta y degradante en Internet, a la vista de su influencia negativa en las relaciones de género, a las prácticas sexuales dañinas y a la coacción.



Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Afortunadamente, la desigualdad de ingresos se ha reducido tanto entre países como dentro de ellos. En la actualidad, el ingreso per cápita de 60 de los 94 países de los que se tienen datos ha aumentado más rápidamente que el promedio nacional. También se han logrado algunos progresos en la creación de condiciones de acceso favorables para las exportaciones de los países menos adelantados.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y



marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

Metas a trabajar:

- De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

Actitudes y competencias a desarrollar:

- Desarrollar la habilidad para reconocer los hechos relacionados con la falta de respeto a la diversidad cultural y las situaciones de injusticia y conflictos sociales que ello genera, relacionando tales situaciones con sus posibles causas y sus consecuencias.
- Creencia de que las personas pueden actuar para mejorar las situaciones y deseo de participar para luchar por el respeto a la diversidad cultural.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

Para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París en la COP21 en París, que entró en vigor en noviembre de 2016. En el acuerdo, todos los países acordaron trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados. Usted puede obtener más información sobre el acuerdo aquí. La implementación del Acuerdo de París es esencial para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporciona una hoja de ruta para acciones climáticas que reducirán las emisiones y crearán la resiliencia climática que el mundo necesita. Usted puede ver qué países han firmado el acuerdo y cuáles han presentado su ratificación. A abril de 2018, 175 Partes han ratificado el Acuerdo de París y 10 países en desarrollo presentaron la primera versión de sus planes nacionales de adaptación, para responder al cambio climático.

Metas a conseguir:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Actitudes y competencias a desarrollar:

• Comprender la importancia del respeto y el cuidado del medio ambiente para alcanzar el



desarrollo sostenible y facilitar la erradicación de la pobreza.

- Desarrollar la habilidad para buscar, reunir, clasificar y analizar la información sobre situaciones relacionadas con el deterioro medioambiental y su interacción con situaciones de desigualdad en el mundo, y formular hipótesis consistentes sobre sus causas, sus consecuencias, vías de solución, etc.
- Creencia de que las personas y los pueblos pueden actuar para mejorar las situaciones y deseo de participar para conseguir un desarrollo humano sostenible.





Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

Si bien los casos de homicidios y trata de personas han experimentado un progreso significativo en la última década, todavía hay miles de personas en mayor riesgo de homicidio intencional en América Latina, el África subsahariana y Asia. Las violaciones de los derechos del niño a través de la agresión y la violencia sexual siguen asolando a muchos países en todo el mundo, especialmente porque la falta de información y la falta de datos agravan el problema.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

Metas a conseguir:

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible



Actitudes y competencias a desarrollar:

- Reconocer la necesidad del respeto a los derechos humanos como requisito indispensable para la autorrealización de la persona y de sus capacidades.
- Reconocer las situaciones de injusticia derivadas de la privación del ejercicio de los derechos humanos, cualquiera que sea su forma, relacionando tales situaciones con posibles causas y sus consecuencias.
- Reconocer que las personas pueden actuar para mejorar las situaciones de pobreza y comprometerse a participar en la lucha contra las desigualdades.



ANEXO: PROGRAMAS REALIZADOS.

AÑO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONA DO	ENTIDAD SUBVENCIONADORA
1996	I Programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	6.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
1997	Il Programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	6.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
1998	III Programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
1998	I Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	60.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
1998	Hacer para Aprender: protección medioambiental	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
1998	Serade III	3.000,00€	Comisión Europea: DGV
1999	IV Programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
1999	Il Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	60.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
1999	Il Hacer para Aprender: protección medioambiental	12.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2000	V programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	12.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2000	III Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	60.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2000	III Hacer para Aprender: protección medioambiental	12.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2000	Intercambio Millenium	4.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura



2000	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	18.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2000	Proyecto de Intercambio sobre solidaridad en Roma	1.300,00€	Comisión Europea: B3.4114
2000	Sicnet 2000	1.200,00€	Comisión Europea: Juventud con Europa
2001	VI programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	12.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2001	IV Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	60.000,00 €	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2001	IV Hacer para Aprender: protección medioambiental	15.000,00 €	Instituto de la Juventud/INJUVE
2001	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	18.953,57 €	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2001	Proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre socios europeos dirigido a prevenir y combatir la discriminación de inmigrantes	1.500,00€	Comisión Europea: DG EMP y Social Affairs
2002	Día de la Solidaridad Zaragoza	9.000,00 €	Ayuntamiento de Zaragoza
2002	VII programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	15.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2002	Día de la Solidaridad	11.600,00€	Comunidad de Madrid
2002	V Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	66.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2002	V Hacer para Aprender: protección medioambiental	18.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2002	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	25.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2003	VIII programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	20.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE



2003	Día de la solidaridad. Educación para el desarrollo en centros educativos 2003	3.000,00€	Fundación Catalina Mir de Bonilla
2003	VI Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	66.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2003	V Hacer para Aprender: protección medioambiental	20.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2003	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	35.000,00 €	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2003	Fomento del autoempleo y el trabajo en empresas innovadoras	15.565,00 €	Instituto de la Mujer
2004	Día de la solidaridad. Educación para el desarrollo en centros educativos	6.000,00 €	Ayto. Zaragoza
2004	IX programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	20.500,00 €	Instituto de la Juventud/INJUVE
2004	Día de la Solidaridad	4.000,00€	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
2004	Educa hoy, desarrolla el futuro.	36.000,00€	Comunidad de Madrid
2004	Dia de la Solidaridad	53.409,55€	Generalitat Valenciana
2004	VII Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	87.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2004	VI Hacer para Aprender: protección medioambiental	24.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2004	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	35.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2005	Programa Serade de Sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos	91.370,00€	Ministerio de Trabajo
2005	Día de la Solidaridad en la provincia de Valencia	7.387,20€	Diputación de Valencia



2005	Día de la Solidaridad en la Generalitat Valenciana	82.010,00€	Generalitat Valenciana
2005	VIII Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	87.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2005	X programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación al desarrollo	20.500,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2005	VII Hacer para Aprender: protección medioambiental	24.500,00 €	Instituto de la Juventud/INJUVE
2005	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	35.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2005	Educa Hoy, Desarrolla el Futuro. Aragón	54.275,00€	Gobierno de Aragón
2006	Día de la Solidaridad en la Generalitat Valenciana	64.000,00€	Generalitat Valenciana
2006	Educa Hoy, Desarrolla el Futuro. Madrid	87.180,00 €	Comunidad de Madrid
2006	Día de la Solidaridad	5.171,04€	Diputación de Valecia
2006	Invéntate un Joven. Madrid	149.307,00€	Comunidad de Madrid
2006	XI programa de participación solidaria de la juventud a través de actividades de educación y cooperación al desarrollo	27.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2006	IX Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2006	VIII Hacer para Aprender: protección medioambiental	24.500,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2006	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	28.000,00€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2006	Inmigración, juventud y segunda generación	93.757,40 €	Comunidad de Madrid
2006	Educa Hoy, Desarrolla el Futuro. Aragón	58.869,17€	Gobierno de Aragón
2006	Dia de la Solidaridad	12.450,00 €	Junta de Castilla y León



2006	Estudiar y Jugar	20.200,00€	Obra Social Caja Madrid
2006	Estudiar y Jugar	7.000,00€	Caja de Ahorros del Mediterráneo
2006	A desayunar al cole	5.035,73€	Comunidad de Madrid
2007	Día de la Solidaridad Islas Baleares	35.233,42€	Gobierno de Baleares
2007	XII Programa de Participación ciudadana a través de actividades de educación para el desarrollo	22.500,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2007	Educa hoy, desarrolla el futuro. Programa de sensibilización y educación para el desarrollo de la comunidad educativa	84.780,00€	Comunidad de Madrid
2007	Sobrevolando Cabaleros. Ed Medioambiental	30.000,00€	Boeing
2007	X Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2007	IX Hacer para Aprender: protección medioambiental	28.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2007	RED ICNET: Support for Bodies active at European Level in the field of youth	27.274,42€	Comisión Europea: DG Educación y Cultura
2007	Las NNTT y su impacto potencial en el empleo de la mujer. VIIIPrograma de formación y capacitación tecnológica para mujeres jóvenes.	15.000,00€	Instituto de la Mujer
2007	Educa Hoy Desarrolla el Futuro 4	49.500,00€	Gobierno de Aragón
2007	Programa de Empowerment	83.455,16 €	Fundación Luis Vives
2008	Educa hoy, desarrolla el futuro. Programa de sensibilización y educación para el desarrollo de la comunidad educativa	54.120,36 €	Gobierno de Aragón
2008	XI Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



2008	XIII Programa de Participación ciudadana a través de actividades de educación para el desarrollo	12.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2008	X Hacer para Aprender: protección medioambiental	28.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2008	Educa Hoy	16.000,00€	Ayuntamiento de Madrid
2008	Estudiar y Jugar	29.955,58€	Caja de Ahorros del Mediterráneo
2008	Encaja Castilla y León	10.163,00€	Junta de Castilla y León
2008	Concurso de sensibilización	15.000,00€	Obra Social Caja Madrid
2009	Encaixa Solidaritat	82.200,00€	Generalitat Valenciana
2009	XII Programa SERADE. Programa de sensibilización contra el racismo y a favor de los derechos humanos.	94.500,00€	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
2009	Escola Solidaria	64.000,00 €	Generalitat Valenciana
2009	XII Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00 €	Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
2009	XI Hacer para Aprender: protección medioambiental	15.000,00 €	Instituto de la Juventud/INJUVE
2010	Día de la Solidaridad	6.000,00€	Diputación de Valencia
2010	Escuela Solidaria	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2010	Escola Solidaria	57.600,00€	Generalitat Valenciana
2010	Estudiar y jugar	12.500,00€	Comunidad de Madrid



2010	Volando Juntos. Programa de refuerzo educativo	39.509,57 €	Boeing
2010	Air Planet	55.208,60 €	Boeing
2010	XIII Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Sanidad y Política Social
2010	XII Hacer para Aprender: protección medioambiental	14.500,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2010	Estudiar y Jugar	12.500,00€	Obra Social Caja Madrid
2011	Air Planet	55.208,60 €	Boeing
2011	XIV Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00 €	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2011	XIII Hacer para Aprender: protección medioambiental	14.500,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2011	Escuela Solidaria	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2011	Sensibilización: ante una convivencia tolerante ante las diferencias	10.309,55€	Comunidad de Madrid
2011	Quiero ser, puedo ser	6.200,00€	Electronic Arts
2012	XV Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2012	Apoyo educativo y psicosocial para menores de origen inmigrante	73.500,00 €	Comunidad de Madrid
2012	Escuela Solidaria	10.000,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2012	XIV Hacer para Aprender: protección medioambiental	13.500,00 €	Instituto de la Juventud/INJUVE



2012	Escuela Solidaria	7.387,71€	General Mills
2012	Air Planet	55.208,60 €	Boeing
2012	Quiero ser, puedo ser	6.200,00€	Electronic Arts
2013	Jo vaig a l`escola	62.500,00€	Generalitat Valenciana
2013	Escuela Solidaria	15.000,00€	General Mills
2013	Mates Solidarias	5.000,00€	Fondos Propios
2013	XVI Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	90.000,00€	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2013	Innovadores Sociales	40.000,00€	Comunidad de Madrid
2013	XV Hacer para Aprender: protección medioambiental	11.480,00€	Instituto de la Juventud/INJUVE
2013	Air Planet	64.727,38 €	Boeing
2014	Mates Solidarias	5.000,00€	Fondos Propios
2014	Innovadores Sociales	10.000,00€	Fundación Iberdrola
2014	Air Planet	63.961,64 €	Boeing
2014	XVII Programa Serade: sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos	110.000,00€	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2014	Emprendedores Sociales	21.680,00 €	Comisión Europea: Youth in Action



2014	Escuela Solidaria	22.000,00€	General Mills
2014	Welcome to Europe	3.000,00€	Comisión Europea
2015	XVIII Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	110.000,00€	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2015	Innovadores Sociales	10.000,00 €	Fundación Iberdrola
2015	Escuela Solidaria	25.000,00 €	General Mills
2016	Building Inclusive Societies	26.672,00 €	Comisión Europea: Erasmus+
2016	Torneo Intercultural de Futbol	15.000,00 €	Disney
2016	Jo vaig a l'escola	62.500,00€	Generalitat Valenciana
2016	Escuela Solidaria 2012-2017	20.000,00€	General Mills
2016	Building Inclusive Societies	34.000,00€	European Youth Foundation
2016	Air Planet	39.692,46 €	Boeing
2016	XX Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	115.000,00 €	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2016	Desplazados	20.000,00€	Comunidad de Madrid
2016	Foro Needdo Eslovaquia	25.930,00€	Comisión Europea
2016	Needdo	30.000,00€	Fundación Arana



2017	Escuela Solidaria	22.000,00€	General Mills
2017	XXI Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	49.735,78€	Comunidad de Madrid IRPF
2017	Yo voy a la escuela Aragón	24200	Gobierno de Aragón
2017	XXI Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	120.000,00€	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
2017	Serade XXI	8.326,43 €	Generalitat Valenciana
2017	Needdo. Programa de emprendimiento social para jóvenes	23.953,68€	Gobierno de Aragón
2017	Vulnerables. Proyecto de sensibilización y fomento de la convivencia	30.000,00€	Comunidad de Madrid
2018	Programa de Sensibilización contra el Racismo a favor de los Derechos Humanos	3.698,73 €	Junta de Castilla-La Mancha
2018	Yo voy a la Escuela	5.650,00€	Comunidad de Madrid
2018	Escuela Solidaria	13.966,65€	Junta de Castilla y León
2018	Escuela Solidaria	7.285,00€	Comunidad de Madrid
2018	Derechos Humanos en el siglo XXI	10.286,82€	Junta de Andalucía
2018	Serade XXI	8.264,53€	Generalitat Valenciana
2018	Derechos Humanos. Castilla y León	8.174,82€	Junta de Castilla y León
2018	XXII Sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos	120.000,00€	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad



2018	Escuela Solidaria. Galicia	13.245,78 €	Xunta de Galicia
2018	Apoyo Escolar. Galicia	18.348,43 €	Xunta de Galicia
2018	Derechos Humanos. Galicia	14.629,93€	Xunta de Galicia
2018	Needdo. Madrid	5.928,00€	Comunidad de Madrid
2018	Derechos Humanos. Madrid	9.122,25€	Comunidad de Madrid
2018	Vulnerables. Proyecto de sensibilización y fomento de la convivencia	20.923,74 €	Comunidad de Madrid
2018	Needdo. Programa de emprendimiento social para jóvenes	25.770,09€	Gobierno de Aragón
2018	Sensibilización contra el racismo a favor de los derechos humanos en Asturias	3.511,16€	Principado de Asturias
2019	Derechos Humanos en el siglo XXI	11.563,70 €	Junta de Andalucía. CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
2019	NEEDDO – PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA JÓVENES	23.800,32 €	IASS. Gobierno de Aragón
2019	Yo voy a la escuela	5.543,92 €	IASS. Gobierno de Aragón
2019	Sensibilización contra el racismo a favor de los derechos humanos en Asturias	3.066,00 €	Principado de Asturias
2019	Derechos Humanos en Castilla-La Mancha	5.271,69€	Junta de Castilla-La Mancha
2019	Sensibilización contra el racismo a favor de los derechos humanos en Castilla y León.	11.237,00 €	Junta de Castilla y León



2019	ESCUELA SOLIDARIA	20.379,60 €	Junta de Castilla y León
2019	ESCUELA SOLIDARIA, Programa de promoción del voluntariado y la solidaridad en espacios de educación formal y no formal	8.020,21€	Xunta de Galicia
2019	Sensibilización contra el racismo a favor de los derechos humanos	8.133,17€	Xunta de Galicia
2019	Apoyo socioeducativo y nutricional de niños y niñas en riesgo de exclusión social	10.835,19€	Generalitat Valenciana
2019	Derechos Humanos en el siglo XXI	14.804,40 €	Generalitat Valenciana
2019	Deporte Juntos	6.387,67€	Generalitat Valenciana
2019	XXIII Sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos	120.000,00€	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad
2019	PLANETA SOSTENIBLE 3.0	1.981,25€	Ayuntamiento de Valladolid
2019	Derechos humanos en el SXXI	9.365,65€	Comunidad de Madrid
2019	VULNERABLES. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA	15.869,87 €	Comunidad de Madrid
2019	APRENDE A EMPRENDER	6.895,03€	Comunidad de Madrid
2020	DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ESCUELA	6.369,93 €	Ministerio de Educación
2020	I-Youth: Sensibilización por una ciudadanía inclusiva	115.102,00 €	Estatal
2020	VULNERABLES. Proyecto de sensibilización y fomento de la convicencia	23.687,00€	Comunidad de Madrid
2020	XXIV Sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos	100.000	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

